



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXV - Nº 141

CORDOBA, (R.A) LUNES 03 DE AGOSTO DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CRISTIANA  
EVANGÉLICA "EMANUEL"

DEÁN FUNES

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de agosto de 2009, 21 horas en calle Tucumán 260 de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con presidente y secretario. 2) Consideración de memoria, balance e informe de comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/3/2009. 3) Elección de dos socios para verificar acto eleccionario. 4) Renovación total e comisión directiva: un presidente; un vicepresidente; un secretario; un prosecretario; un tesorero; un protesorero; tres vocales titulares y tres vocales suplentes, por el término de un año. 5) Elección de la comisión revisora de cuentas compuesta por tres miembros titulares y dos miembros suplentes, por el término de un año. El Secretario.

2 días - 16842 - 4/8/2009 - \$ 76.-

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO  
PROVINCIAL DE BELLAS ARTES EMILIO  
A. CARAFFA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno (31) de agosto de 2009 a las 18 hs. en la sala de reuniones del Museo Provincial de Bellas Artes "Emilio A. Caraffa" Av. Poeta Lugones 411, B° Nueva Córdoba de esta ciudad de Córdoba, con una hora de tolerancia. Orden del Día: 1º) designación de dos socios presentes para firmar el acta correspondiente. 2º) Consideración de la memoria y balance e informe de la comisión revisora de cuentas, 3) Fijación de importes de cuotas sociales, 4) Designación de la comisión escrutadora. 5) Elección de cinco miembros titulares de la comisión directiva, cuatro miembros vocales suplentes y dos integrantes de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

Nº 16836 - \$ 38

UNION ARGENTINA DE VETERANOS  
DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA

Convoca a asamblea general ordinaria el 14 de agosto de 2009, a las 18 hs. en Av. Soldati 380 de la provincia de Tucumán. Orden del Día: 1º) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta, juntamente con presidente y secretario. 2º) Consideración de memoria de presidencia, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1/7/2008 al 30/

6/2009. 3) Designar cuota de aplicación para el año 2010, de las distintas categorías de asociadas. La Secretaria.

3 días - 16800 - 5/8/2009 - s/c

ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA  
INTEGRAL AL DISCAPACITADO DE  
TOTORAL

VILLA DEL TOTORAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/8/2009 a las 19:30 horas, en la Escuela Especial sita en calle Presidente Perón y República Argentina de Villa del Totoral. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Explicación de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera de término. 4) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, de los periodos finalizados el 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007 y 31/12/2008. 5) Elección de tres asociados para conformar la junta electoral. 6) Elección de presidente y ocho miembros titulares (vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero y tres vocales titulares) y dos suplentes (vocales suplentes) de la comisión directiva, y tres miembros titulares y un suplente de la comisión revisora de cuentas, en reemplazo de los asociados que cesarán en sus funciones.

3 días - 16198 - 5/8/2009 - s/c.

MERCASOFA SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los accionistas de MERCASOFA SOCIEDAD ANÓNIMA a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Agosto de 2009 a las 18,30 horas, en primera convocatoria y a las 19,30, en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en la sede social de Ruta 19 Km. 7 y 1/2, calle de la Semillería, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1\*) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2\*) Consideración de la documentación contable e informativa (art. 234, inc. 1 Ley N° 19.550) correspondientes al Ejercicio Social N° 11 (comprendido entre el 01.05.08 al 30.04.09); 3\*) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura durante el ejercicio mencionado conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la Ley N° 19.550; 4\*) Retribución del Directorio por el ejercicio mencionado, aún en exceso de lo determinado en el art. 261 de la Ley N° 19.550; 5\*) Retribución de la sindicatura por el ejercicio

mencionado; 6\*) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente. Se hace saber a los accionistas que deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- El directorio.- Córdoba, 29 de julio de 2009.-

5 días - 16858 - 7/8/2009 - \$ 350.-

MASTIL S.A.

CONVOCASE a los Señores Accionistas de MASTIL S.A. a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA para el día 21 de agosto de 2009, a las 11:00 horas, en la sede de la sociedad sito Ruta Nacional nro 9, Km. 500, Bell Ville, para tratar la siguiente: ORDEN DEL DIA 1. REFORMA DE ESTATUTO. ARTICULO DECIMO TERCERO. 2. BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, CUADROS Y ANEXOS del ejercicio nro 36, cerrado el 31 de marzo de 2009, MEMORIA ANUAL e INFORME DEL SINDICO. 3. DESTINO DE LOS RESULTADOS. HONORARIOS AL DIRECTORIO. 4. APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO. 5. ELECCION DE DIRECTORES TITULARES Y DIRECTORES SUPLENTE por tres ejercicios. 6. ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE por un ejercicio. 7. DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. El presidente.-

5 días - 16811 - 7/8/2009 - \$ 210.-

ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL  
ARTE DE CURAR DEL OESTE  
DE CORDOBA

VILLA DOLORES

Asamblea General Ordinaria 21/8/2009 - 21.30 hs. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2) Informe sobre causales llamado fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2009 e informe de la comisión fiscalizadora. 4) Designar dos socios para refrendar el acta. 5) Fijar cuotas de ingreso para el período 2009 - 2010. 6) Fijar cuota societaria período 2009 - 2010. 7) Elección de miembros de comisión directiva por el término de dos años (año impar) secretaría de hacienda: titular y adjunto, secretaría de salud pública: titular y adjunto, secretaría de actividades científicas y

relaciones: titular y adjunto, comisión fiscalizadora: tres titulares y un suplente por el término de un año, tribunal de honor: tres titulares y un suplente por el término de un año.

5 días - 16817 - 7/8/2009 - \$ 225

SOCIEDAD RURAL DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/8/2009 - 18 horas - Lima 469 - Córdoba. Orden del Día: 1) Razones por las cuales no fue convocada dentro de los 120 días a partir del 31 de diciembre de 2008, fecha de cierre del ejercicio pertinente. 2) Lectura y consideración del acta de la Asamblea Ordinaria anterior. 3) Consideración de memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 (art. 13 de estatutos sociales). 4) Elección por dos (2) años de los miembros titulares y suplentes de la Honorable Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas (art. 13 inciso "1" de estatutos sociales). 5) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta. El Secretario.

3 días - 16850 - 5/8/2009 - \$ 126.-

CENTRO DE PROPIETARIOS Y  
CONTRIBUYENTES DE RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de agosto de 2009 a las 19 hs. a los asociados del Centro de Propietarios y Contribuyentes de Río Cuarto en su sede social de la calle Constitución N° 980 para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Balance General, Cuadro de Resultados y Cuadros Anexos correspondientes al 77 ejercicio cerrado el 30 de abril del 2009 e informe de la comisión revisora de cuenta a igual fecha. 2) Designación de una comisión escrutadora para la elección por dos años de vicepresidente, prosecretario, protesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente y por un año dos miembros titulares y un suplente de la comisión revisora de cuentas. 3) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.

Nº 16806 - \$ 35

ASOCIACIÓN CIVIL ALFIL

PERSONERÍA JURÍDICA 185/A

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 2009 a las 18 hs. en la sede de la Asociación; sito en calle San Martín 1711 de la localidad de Santa María de Punilla

para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Informe de la presidenta y tesorería sobre las causas del retraso a asamblea general ordinaria. 3º) Considerar memoria 2007 - 2008. 4º) Considerar informe comisión revisora de cuentas período 2007 - 2008, balance general, inventario y cuentas de gastos y recursos 2007 - 2008. El Secretario.

3 días - 16807 - 5/8/2009 - \$ 84

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28 de agosto de 2009 a las 17 hs. en sede de Av. Libertad N° 301. Orden del Día: 1º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2º) Renovación parcial de la comisión directiva, 4 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 2 revisores de cuenta titulares, 1 revisor de cuenta suplente, un jurado de honor. 3º) Designación de 3 socios para control del acto eleccionario. 4º) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta con el presidente y secretaria. Con relación al Quórum de la Asamblea se procederá, de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto actualmente vigente. El Secretario.

3 días - 16809 - 5/8/2009 - s/c

#### ASOCIACIÓN CORDOBESA DE AYUDA A LA PERSONA PORTADORA DE ESQUIZOFRENIA Y SU FAMILIA (A.C.A.P.E.F.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27 de agosto de 2009 a las 19 hs. en José M. Chávez 48, B° San Salvador, Córdoba. Orden del Día: 1º) Designación de 2 asociados para que con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2º) Consideración para su aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/3/2009. Se encuentra a disposición de los asociados, en la sede de calle José M. Chávez 48, B° San Salvador, Córdoba, la documentación a que se refiere el punto 2 del Orden del Día. La Secretaria.

3 días - 16799 - 5/8/2009 - s/c

#### CLUB ATLÉTICO 9 DE JULIO OLIMPICO FREYRE

##### FREYRE

Convoca a asamblea general ordinaria el 25 de agosto de 2009 a las 20.30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1º) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que con presidente y secretario suscriban el acta respectiva. 3º) Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de los términos estatutarios. 4º) Consideración de memoria anual años 2007 y 2008, balance general años 2007 y 2008 e informes de la comisión revisora de cuenta por el ejercicio finalizado el 31/12/2007 y 31/12/2008. 5) Designación de 2 asambleístas para la formación de la Junta Escrutadora. 6) Renovación de comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir: presidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares por 2 años, 3 vocales suplentes, por 1 año, por la comisión revisora de cuentas, 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes por 1 año. Vicepresidente, prosecretario, protesorero, 3 vocales titulares por 1 año. El Secretario.

3 días - 16798 - 5/8/2009 - s/c

#### ASOCIACIÓN CIVIL PANCITAS FELICES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/8/2009, 18.30 hs. en el local social. Orden del

Día: 1) Designación de 2 socios para que con presidente y secretario aprueben y firmen acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas, informe del auditor, correspondientes a los ejercicios N° 4, 5 y 6 cerrados al 31/12/2006, 31/12/2007 y 31/12/2008 respectivamente. 3) Designación de tres (3) socios para que constituyan la comisión escrutadora. 4º) Renovación de la comisión directiva compuesta de cinco (5) miembros titulares por un período de dos (2) años. 5) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta de dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes por un período de dos (2) años. La Secretaria.

3 días - 16714 - 5/8/2009 - s/c

#### CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO LAS PERDICES

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 28 de agosto de 2009 a las 21 hs. en la sede social para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta junto con presidente y secretario. 3) Causas por la cual no se realizó dentro de los términos legales estatutarios la Asamblea del ejercicio cerrado el veintiocho de febrero de dos mil nueve. 4) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, estado de evolución del patrimonio neto e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el veintiocho de febrero de dos mil nueve. 5) Reforma de los artículos N° 14, 15 y 32 de los estatutos sociales. 6) Renovación de la comisión directiva con elección de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes por finalización de mandato. Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas con elección de dos revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplentes por finalización de mandato. 7) Elección de dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente para formar la "Junta Electoral" (art. 32º estatutos sociales). El Secretario.

3 días - 16711 - 5/8/2009 - s/c

#### ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ERNESTO ROMAGOSA DEAN FUNES

Se convoca a los señores socios de la Asociación Cooperadora y Amigos del Hospital Regional "Dr. Ernesto Romagosa" a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede sita en calle Colón N° 247 de la ciudad de Deán Funes, el día veintiuno de agosto de dos mil nueve, a las veinte horas, en donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) socios para que firmen el acta de la asamblea con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término, 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estados de resultados y anexos complementarios e informes de la junta fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/07 y 31/12/08. 4º) Elección de dos (2) socios para conformar la junta electoral. 5º) Elección de las nuevas autoridades. La Secretaria.

3 días - 16710 - 5/8/2009 - s/c

#### ASOCIACIÓN ESCOLAR Y CULTURAL ALEMANA DE CORDOBA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Escolar y Cultural Alemana de Córdoba, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 24 de agosto de 2009 a las 18.30 hs. en su sede social de Av. Recta Martinoli esq. Neper de la ciudad de Córdoba; para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Informe de las causas por las que se realiza la asamblea fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance general, cuentas de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 28/2/2009. 4) Aprobación de la gestión de Comisión Directiva al 28/2/2009. 5) elección por el término de 2 (dos) años de: Vicepresidente 2º, Prosecretario, tesorero, vocal titular 2º, vocales suplentes 1º y 3º y revisores de cuentas 2º y 3º. 6) Elección por el término de 1 (un) año de: presidente, vicepresidente 1º, protesorero, vocal titular 1º. 7) Consideración del presupuesto anual. 8) Fijación del valor de la cuota social. Comisión Directiva.

3 días - 16754 - 5/8/2009 - \$ 156

#### ASOCIACIÓN ITALIANA GIUSEPPE MAZZINI

##### OLIVA

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias tenemos el agrado de invitar a Uds. A la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de setiembre de 2009 a las 18 hs. en la sede social de la institución sita en calle Roque Sáenz Peña 76/78 de nuestra ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Nombrar a 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2) Consideración de memoria, balance, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al período comprendido entre el 1/5/2008 y el 30/4/2009. El Secretario.

3 días - 16716 - 5/8/2009 - s/c

#### SOCIEDADES COMERCIALES

#### AMERICA LEE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES S.A.

Conforme Acta Constitutiva la Sociedad resuelve: 3.-FISCALIZACION: Se hace expresa prescendencia de la sindicatura conforme el Art. 284, último párrafo de la Ley 19550 y lo establecido en el estatuto, para este ejercicio.

N° 16444 - \$ 35.-

#### INDUMIX S.A.

#### MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/05/09, por unanimidad de la totalidad del capital social, se resolvió la modificación del Art. 3º del Estatuto Social: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, financiera y de inversión, con la exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras, y todo otra que requiera del concurso público.- CONSTRUCCION: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada

por medio de estos.- INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS: Fabricación, reparación, rectificación y mantenimiento de maquinas industriales de todo tipo y materiales e insumos, incluyendo material rodantes, autopropulsados o de arrastre, remolques y semiremolques, acoplados y semi acoplados.- COMERCIALES: Compraventa de maquinas y equipos industriales nuevos y usados, nacionales o importados y de repuestos e insumos de maquinarias y equipos industriales, incluyendo material rodantes, autopropulsados o de arrastre, remolques y semiremolques, acoplados y semi acoplados; TRANSPORTE Y DEPÓSITO: Prestación de servicios de transportes de maquinaria y equipos industriales propios y a cuenta de terceros; Depósito y guarda de los productos comercializados y fabricados. Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestión de negocios, intermediaciones, leasing, fideicomisos, importación, exportación, representaciones y financiaciones, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiere del concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones."

N° 16483 - \$ 111.-

#### GAPESA CEREALES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del trece de marzo de dos mil ocho se resolvió modificar el artículo quinto del estatuto de la sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: el capital social se fija en la suma de pesos setecientos treinta mil (\$ 730.000) representado por la cantidad de siete mil trescientas acciones (7300) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, de clase "A". Puede ser aumentado hasta el quíntuplo, por resoluciones que se adopten en una o varias asambleas ordinarias, las que podrán delegar en el directorio la oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago de las mismas, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Córdoba, julio de 2009.

N° 16138 - \$ 43

#### SEIS A UNO AGROPECUARIA S.A.

##### LABOULAYE

Constitución de Sociedad

Constitución. 1) Fecha: Acta constitutiva 05/05/2009. 2) Socios: a) Palloni, Sergio Gustavo, nacido el 25 de julio de 1966, D.N.I. Nro. 17.704.160, argentino, domiciliado en calle Sarmiento N° 31, de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, de estado civil casado con Forcheri, Patricia Liliana, D.N.I. 17.353.297, de 42 años de edad; b) Sr. Tavella, Guillermo Adrián, nacido el 17 de agosto de 1954, D.N.I. Nro. 11.263.120, argentino, domiciliado en calle Zancocchia N° 138, de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, de profesión veterinario, de 54 años de edad, de estado civil casado, con Silvia Susana Garimanno, D.N.I. 6.355.125; y c) Garimanno, José María, DNI 12.657.250, argentino, nacido el 18 de mayo de 1957, con domicilio real en calle Casalins N° 27 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, de profesión bioquímica, casado con Sonia Elizabeth Bongioni, DNI 14.053.901. 3) Denominación de la Sociedad: "Seis a Uno Agropecuaria S.A.". 4) Domicilio: domicilio legal en calle Zancocchia N° 138, de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: su duración es de noventa y nueve años (99), contados

desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones las siguientes actividades: Agropecuaria: en general y en cualquiera de sus fases: producción, recolección o comercialización. Lo que comprende entre otros, prestación de servicios agropecuarios a terceros, o por cuenta propia o de cualquier otra manera en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de la República Argentina, o del extranjero, propiedad de la sociedad o de terceras personas las siguientes actividades: ejecución de operaciones y procesos agropecuarios en general, a cuyo fin podrá sembrar, fumigar, recolectar, preparar la cosecha para el mercado de grano fino, grano grueso, frutícola y forestación. Comercialización e industrialización de todos los productos primarios derivados de tales actividades. Ganadería, comprendiendo cría, engorde, reproducción y mejoramiento genético de animales vacunos, caprinos, equinos y porcinos, como así también la comercialización de estos productos; explotación de tambo, elaboración de productos lácteos o de ganadería, utilizando para ello todas las etapas y procesos para lograr tal objetivo. Acopiamiento. Envasado. Transporte y distribución de cereales oleaginosas. Comercialización de cereales y oleaginosas e insumos vinculados a la actividad agropecuaria. Apicultura. Arriendo de campos. Servicios y asesoramiento a terceros en las materias antes indicadas. Comercialización y distribución de máquinas agrícolas y sus accesorios, así como de cualquier otro insumo vinculado a las actividades principales, antes descriptas. Desarrollar todo tipo de operaciones financieras relacionadas con las actividad agropecuaria, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantía, reconstituir o dar en hipotecas, prendas u otras garantías reales. Representaciones y mandatos. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, sesión, locación, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento, colonización, subdivisión, parcelamiento, construcción, remodelación, ampliación, refacción, y mejora de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales o industriales, propios o de terceros, adquiridos o a adquirirse, por sí o por cuenta de terceros o asociados a estos, organización de consorcios, desarrollo financiero y técnico de barrios privados, clubes de campo o countries, y la administración de sociedades anónimas, fideicomisos o cualquier otra figura que se dedique a la gestión de los intereses comunes de estos, constitución de hipotecas y en general todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o las disposiciones que legislan sobre la propiedad horizontal; Comerciales e Industriales: mediante la realización de actividades industriales y comerciales de comercio interior o exterior, comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad; Servicios: mediante servicios de asesoramiento para comerciantes, industriales, profesionales y particulares, organización y coordinación de eventos, cursos, congresos, conferencias, sobre temas relacionados con cualesquiera de los rubros consignados en el presente objeto social, en especial la divulgación e investigación científica; Financieras: mediante la financiación con dinero propio, con garantía real, personal, o sin garantías, a corto, mediano, o largo plazo de préstamos y/o aportes de o inversiones de capital a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse,

operaciones de crédito y financiaciones en general, para la obtención de prestaciones de bienes y/o servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, negociaciones de títulos acciones y otros valores mobiliarios, constitución de fideicomisos inmobiliarios, financieros de garantía, de administración, como así también ser fiduciario de cualquier de estas modalidades; se excluyen las actividades previstas en la ley 21.526. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital Social: es de pesos veinte mil (\$ 20.000), representado por veinte mil (20.000) acciones de pesos uno (\$ 1), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) Sr. Palloni, Sergio Gustavo, nueve mil ciento sesenta y ocho acciones (9.168), ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, por un total de pesos nueve mil ciento sesenta y ocho (\$ 9.168); b) Sr. Tavella, Guillermo Adrián, nueve mil ciento sesenta y ocho acciones (9.168), ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, por un total de pesos nueve mil ciento sesenta y ocho (\$ 9.168); c) Sr. Garimanno, José María un mil seiscientos sesenta y cuatro acciones (1664), ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, por un total de pesos un mil seiscientos sesenta y cuatro (\$ 1.664). 8) Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y en caso de elegirse un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelven por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550. 9) Designación de Autoridades: designar para integrar el Directorio al Presidente, Tavella, Guillermo Adrián, y Director (Suplente), Palloni, Sergio Gustavo, D.N.I. Nro. 17.704.160. 10) La representación de la Sociedad: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, quien queda legalmente autorizado para suscribir las escrituras y todos los documentos públicos y/o privados que emanen de la sociedad o que sean extendidos a favor de la misma en ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, en gerentes generales o especiales, o en apoderados, con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que les otorgue.. 11) Fiscalización: la sociedad prescindirá de sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550. Cuando la sociedad se halle comprendida en el art. 299 de la ley 19.550, la asamblea debe nombrar anualmente un síndico titular y simultáneamente un suplente por igual término. 12) Ejercicio Social: cierra el 31 de mayo de cada año.

N° 15354 - \$ 487

## MONTE MALVI BUS S.R.L.

## MONTE CRISTO

Cesión - Modificación del Contrato Social –  
Sede Social

Por Acta de reunión de socios de fecha 28/11/2008 se han efectuado las cesiones de cuotas sociales de la siguiente manera: 1) El señor Osvaldo Rubén Sbrocca, han vendido y trasferido en el día de la fecha los derechos y acciones: a. sobre doscientas (200) cuotas sociales representativas del veinte por ciento (20%) del capital social de Monte Malvi Bus S.R.L., a la sociedad Autobuses Santa Fe S.R.L. y b. sobre doscientas (200) cuotas sociales representativas del veinte por ciento (20%) del capital social de Monte Malvi Bus S.R.L., a Empresa Recreo S.R.L. 2. La señora Stella Maris Aiello, ha vendido y transferido en el día de la fecha los derechos y acciones: a. sobre ciento cincuenta (150) cuotas sociales, representativas del quince por ciento (15%) del capital social de Monte Malvi Bus S.R.L., a la sociedad Autobuses Santa Fe S.R.L.; y b. sobre ciento cincuenta (150) cuotas sociales, representativas del quince por ciento (15%) del capital social de Monte Malvi Bus S.R.L., a Empresa Recreo S.R.L. 3. La señorita Analía Silvana Sbrocca, ha vendido y transferido en el día de la fecha los derechos y acciones: a. sobre ciento cincuenta (150) cuotas sociales, representativas del quince por ciento (15%) del capital social de Monte Malvi Bus S.R.L., a la sociedad Autobuses Santa Fe S.R.L.; y b. sobre ciento cincuenta (150) cuotas sociales, representativas del quince por ciento (15%) del capital social de Monte Malvi Bus S.R.L., a Empresa Recreo S.R.L. Asimismo se resolvió que la sede social se fija en Ruta 19, kilómetro 313 y camino rural, de la localidad de Monte Cristo; y por Acta Complementaria de fecha 10/6/2009 se ratificó y rectificó el Acta de fecha 28/11/2008, aprobando el texto ordenado del Contrato social donde se modificaron cláusulas del Contrato Social de la siguiente manera: "Cuarta: Capital Social: El Capital Social se establece en Pesos treinta mil (\$ 30.000.-), dividido en un mil (1.000) cuotas de Pesos Treinta (\$ 30.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Empresa Recreo S.R.L., suscribe el cincuenta por ciento (50%) del capital social, o sea Quinientas (500) cuotas de Pesos treinta (\$ 30.-) valor nominal cada una, lo que representa la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000.-); y Autobuses Santa Fe S.R.L., suscribe el cincuenta por ciento (50%) del capital social, o sea Quinientas (500) cuotas de Pesos treinta (\$ 30.-) valor nominal cada una, lo que representa la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000.-). Queda limitada la transmisibilidad de las cuotas sociales a terceros, confiriéndose al efecto derecho de preferencia a los socios o a la sociedad por el mismo precio e idénticas condiciones de venta. En tal caso, el socio que se propone vender todas o partes de sus cuotas sociales a terceros, deberá comunicar por escrito al Gerente Titular, el nombre del interesado, el precio y demás condiciones de venta. El Gerente dentro de las veinticuatro horas de recibida la comunicación deberá notificar dicha propuesta de venta a los socios. Los socios, y en defecto de éstos la sociedad, contarán con un plazo de quince (15) días desde la recepción de la notificación para hacer uso del derecho de preferencia, lo cual deberá ser notificado por el Gerente, dentro de las veinticuatro horas, al socio vendedor. Vencido el término de quince (15) días, sin que los socios o la sociedad en defecto de aquellos, hayan

efectuado la comunicación de su decisión de ejercer el derecho de preferencia, quedará habilitada la venta de las cuotas sociales a terceros". "Séptima: Dirección-Administración-Facultades de la Gerencia: La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por uno o más Gerentes Titulares, quienes podrán o no, revestir el carácter de socio. El Gerente tendrá las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A esos fines, el Gerente podrá comprar, gravar, vender, locar, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes internacionales, nacionales, provinciales, municipales, autárquicos o empresas del Estado, pudiendo otorgar a tales efectos poderes generales y/o especiales; no pudiendo comprometer a la Sociedad en fianza o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Para ocupar el cargo de Gerente Titular de la Sociedad se designa al señor Sergio Ramón Franco, D.N.I. N° 14.113.553, C.U.I.T. N° 20-14113553-9, argentino, nacido el 4 de septiembre de 1960, empresario, con domicilio en calle Fleming N° 49 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, quien ejercerá la representación de la sociedad y permanecerá en el cargo el plazo de duración de la Sociedad". En este mismo acto, y en forma expresa, el señor Franco acepta el cargo para el cual ha sido designado y fija domicilio en el citado precedentemente". Córdoba, 2 de julio de 2009.  
N° 15400 - \$ 267.-

## FINAFE S.A.

## Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva celebrada en fecha 26/3/2009 y por Acta N° 1 de fecha 21/5/2009, Cecilia de los Angeles Scarafia, nacida el 18/2/1955, de 54 años de edad, D.N.I. N° 11.561.851, de profesión docente, divorciada, argentina y María Cecilia Montenegro, nacida el 18/7/1978, de 30 años de edad, D.N.I. N° 26.685.457, de profesión ingeniera civil, casada, argentina, ambas con domicilio en calle Lafinur N° 3560 de Barrio Urca de la ciudad de Córdoba, constituyeron una Sociedad Anónima cuya denominación social es "Finafe S.A.", con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba y sede social en calle Roque Sáenz Peña N° 1261 de barrio Cofico de la ciudad de Córdoba. El plazo de duración de la Sociedad se establece en diez (10) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-), representado por ochenta (80) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", de valor nominal de pesos quinientos (\$ 500.-) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social se suscribe e integra en la siguiente forma: Cecilia de los Angeles Scarafia suscribe: setenta y dos (72) acciones y María Cecilia Montenegro suscribe ocho (8) acciones. Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal de \$ 500.- y dan derecho a cinco votos por acción. Los socios integran el veinticinco (25%) de su suscripción con aporte dinerario. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en territorio de la República Argentina o en el extranjero; I) A la compra venta, importación, exportación y reparación técnica de equipos y sistemas de computación y telecomunicación, incluidos todos los repuestos y accesorios vinculados con los mismos, tendidos de redes, instalación y montaje de equipos de comunicación y/o de computación y transmisión de datos, como así también efectuar

servicios de mantenimiento y capacitación de terceros, pudiendo celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con su objeto social; II) Realización de operaciones financieras con fondos propios. A los fines de dar cumplimiento con su objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Informáticas: Producción, fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de materiales eléctricos útiles a los fines de prestar servicios informáticos y/o de telecomunicaciones. La explotación de marcas, patentes y diseños industriales, nacionales y extranjeros, referentes a los mencionados servicios. Intervenir en condición de empresa contratista o subcontratista, consultora, supervisora, ejecutora y/o montadora de toda clase de obras, montajes e instalaciones eléctricas, informáticas y/o de telecomunicaciones. Toda clase de servicios técnicos de electricidad, informáticos, telecomunicaciones y demás afines. Instalaciones aéreas, acuáticas o subterráneas de cables de alta tensión, baja tensión, de teléfonos, de televisión, de radio difusión, montaje de enlaces microondas y/o satelitales, y/o tareas de cableados y afines en general. Servicio de mantenimiento técnico de televisión, telefonía, electricidad, radiofonía e informático en general. Servicios de instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones (emisoras radiales, televisivas, cinematográficas y/o cualquier otra existente) en cualquiera de sus modos posibles y asimismo servicios de instalación y mantenimiento de servicios informáticos. Transmisión de datos por todas las formas y medios posibles. Financieras (siempre con fondos propios): Otorgar créditos para compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes muebles urbanos y rurales incluso realizará operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, excluidas las actividades propias del corretaje inmobiliario. Constituir garantías con fondos propios. Solicitar garantías sobre los préstamos, financiaciones y toda otra actividad de crédito que realice. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o realizarse compra venta y negociación de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante sea que estos se desempeñen en relación de dependencia o presten servicios de manera independiente. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis Directores Titulares con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. La Asamblea de accionistas podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los directores titulares y por el mismo término, los que serán incorporados al directorio, en caso de en orden de llenar el orden de elección. La

representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Se designa Director Titular y Presidente a la señora Cecilia de los Angeles Scarafía, en el cargo de Vicepresidente a la Sra. María Cecilia Montenegro, en el cargo de Director Suplente al Señor Pablo Ariel Reynafe, DNI. N° 27.671.304, argentino, nacido en fecha 18/12/1979, de 29 años de edad, contador público, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1106, 1° Piso, de barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, quienes aceptan los cargos para los cuales han sido designados. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Se designa en el cargo de Síndico Titular a la Contadora Nora Beatriz Marangoni, DNI. N° 13.684.329 y Síndico Suplente al Contador Eduardo Raúl Dumani, DNI. N° 5.092.879, quienes aceptan el cargo para el que se los designa. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se aclara que en virtud de la fecha de celebración del presente estatuto el primer ejercicio social cerrará el 31/12/2009 y luego con la periodicidad convenida.

N° 15959 - \$ 355.-

#### AGROVALOR DE EXPORTACIÓN S.A.

##### RÍO CUARTO

##### Rectificación y Ampliación Edicto

Se rectifica y se amplía la publicación efectuada el 24/03/2009 (B.O. N° 59), en los siguientes términos: donde dice: Primer Directorio: Presidente Mauricio Saby, D.N.I. N° 24.267.382; Director Suplente: Pablo Eduardo Saby, D.N.I. N° 21.407.622; deberá leerse: Primer Directorio: Presidente: Pablo Eduardo Saby, D.N.I. N° 21.407.622; Director Suplente: Mauricio Saby, D.N.I. N° 24.267.382. Asimismo por instrumento de fecha 23/6/2009, se rectificaron los estatutos sociales del 2/6/2008 y acta del 10/10/2008, en los siguientes términos: Primer Directorio: Presidente Gustavo Javier Marchesi, D.N.I. N° 21.694.752, CUIL 20-21694752-6, nacido el 25/09/1970, empleado, domiciliado en Peatonal N° 4 1.227 de Banda Norte, ciudad de Río Cuarto; Director Suplente: Mauricio Saby, D.N.I. N° 24.267.382, CUIT n° 20-24267382-5, argentino, nacido el 16/10/1974, casado, comerciante, y con domicilio en calle José Mármol 591 de Río Cuarto. Río Cuarto, julio de 2009.

N° 15939 -- \$ 55.-

#### EL RINCÓN S.A.

##### RÍO CUARTO

##### Constitución de Sociedad

1.-Accionistas: Mirna Eda Busso, 44 años, argentina, Contadora Pública, casada, domicilio calle Nueve N° 514, Barrio Villa Golf, Río Cuarto (Cba.), DNI. N° 16.670.682, y Eduardo Miguel Busso, 46 años, argentino, Médico Veterinario, divorciado, domicilio calle Once N° 543, Barrio Villa Golf, Río Cuarto (Cba.), DNI. N°

14.737.768. 2. Fecha de Constitución: 8 de Junio de 2009. 3. Denominación Social: "El Rincón S.A.". 4. Domicilio Social: calle San Martín 454 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunícola y avícola, crianza de todo tipo de animales. b) Comerciales: Compra, venta de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; siembra, pulverización, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. c) Servicios Agropecuarios: Movimiento del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas. d) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6.- Plazo Duración: 80 años contados desde inscripción RPC. 7.- Capital Social: El Capital Social será de \$ 50.000.-, representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 10.- cada una. Suscripción: Mirna Eda Busso, suscribe 2.500 acciones por valor nominal de \$ 25.000.- y Eduardo Miguel Busso, suscribe 2.500 acciones por valor nominal de \$ 25.000.- 8.- Organos Sociales: a) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Mirna Eda Busso; Vicepresidente: Eduardo Miguel Busso y Directora Suplente: Sofía Beatriz Cañete, 30 años, argentina, Contadora Pública, soltera, domicilio calle Jaime Gil N° 417, de Río Cuarto (Cba.), DNI. N° 26.369.873. b) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura. Se prescindió de la Primer Sindicatura. 9.- Representación y uso Firma Social: A cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o del Vicepresidente. Para los casos de endosos de cheques u otros valores

para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores, o la de un apoderado especial. 10.- Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Río Cuarto, 21 de Julio de 2009.

N° 15921 - \$ 215.-

#### SANATORIO PRIVADO MODELO S.R.L.

##### ALMAFUERTE

##### Modificación de Contrato Social

Acta N° 58. En la localidad de Berrotarán, a los cinco días del mes de noviembre de 2008, se reúnen en la sede social de calle Ing. Ríos 169, los Sres. Socios de Sanatorio Privado Modelo S.R.L., Dr. Miguel Francisco Seimandi, de 63 años de edad, divorciado, argentino, de profesión médico cirujano, MP 7838, con domicilio en calle A. A. Ardiles N° 422 de Berrotarán, LE 7.984.516, Dr. Oscar Alfredo Hernández, de 54 años de edad, divorciado, argentino, de profesión médico cirujano MP 13198, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 196 de Berrotarán, DNI 11.031.099, Dr. Lucas Salomón Sánchez, de 39 años de edad, divorciado, argentino, de profesión Médico Cirujano, MP 22732, con domicilio en calle Ing. Ríos, Planta Alta de Berrotarán, DNI 21.013.766 y el Cr. Javier Henzo Brutti, de 45 años de edad, casado, argentino, de profesión contador público MP 10.7105.4, con domicilio en calle Paso de la Patria N° 910 de la ciudad de Córdoba, DNI 16.201.353 y los adquirentes de cuotas sociales, Dr. Walter Darío Melillo, de 40 años de edad, casado, argentino, de profesión médico cirujano, MP 21550, con domicilio en calle Alem N° 962 de la ciudad de Almafuerde, DNI 20.181.354 y el Dr. Raúl Dutto, de 38 años de edad, casado, argentino, de profesión médico cirujano, Mat. N° 25447/6, con domicilio en calle Uruguay 314 de la ciudad de Río Tercero, DNI 21.754.175 a los fines de tratar el único punto del orden del día: "Modificación del Contrato Social". Toma la palabra el Dr. Oscar Alfredo Hernández quien en carácter de socio gerente de la firma manifiesta que: 1°) En virtud de acuerdos privados de Venta de Cuotas Sociales celebrados durante el presente año 2008 entre los doctores Oscar Alfredo Hernández, Miguel Francisco Seimandi y Lucas Salomón Sánchez, en carácter de vendedores y el Cr. Javier Henzo Brutti, Dr. Walter Darío Melillo y Dr. Raúl Alberto Dutto, en carácter de compradores y 2°) se decidió trasladar el domicilio social a la ciudad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, se ha modificado la redacción del Contrato de Sociedad de Sanatorio Privado Modelo S.R.L. celebrado con fecha 12 de junio de 1995 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de diciembre de 1996 y modificado mediante Acta N° 30 de fecha 17 de agosto de 2000, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de abril de 2001, Acta N° 45 de fecha 18 de marzo de 2004, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de abril de 2005 y acta N° 50 de fecha 5 de octubre de 2005, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de octubre de 2006 en sus cláusulas dinámicas I y II. Agrega el Dr. Hernández que en virtud de tales modificaciones, la redacción de dichas cláusulas será la siguiente: "I) Regularizar de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la ley 19.550 y sus modificaciones la sociedad de hecho "Sanatorio Privado Modelo, de Volmaro, Seimandi, García y Hernández - Sociedad de Hecho" en Sociedad de Responsabilidad Limitada" que se denominará "Sanatorio Privado Modelo S.R.L." con domicilio en Av. Buenos Aires N° 373 de la ciudad de Almafuerde,

Provincia de Córdoba, cuyo capital es de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000) representado por cien cuotas sociales de pesos trescientos veinte (\$ 320) valor nominal cada una, que se suscriben según el siguiente detalle: el Dr. Walter Darío Melillo 25 cuotas por un total de pesos ocho mil (\$ 8.000); el Dr. Raúl Alberto Dutto 25 cuotas por un total de pesos ocho mil (\$ 8.000) y el Cr. Javier Henzo Brutti 50 cuotas por un total de pesos dieciséis mil (\$ 16.000). El capital suscripto se integra con la totalidad del patrimonio neto, que surge del estado de situación patrimonial confeccionado al 1/1/1995 de Sanatorio Privado Modelo de Volmaro, García, Seimandi y Hernández – Sociedad de Hecho, realizado para este acto que se acompaña por separado y que se encuentra certificado por Contador Público. II) Designar para la Gerencia al Cr. Javier Henzo Brutti, quien tendrá la representación legal de la sociedad en forma individual. Durará en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelecto. "A continuación los Sres. Socios deciden en forma unánime aprobar la nueva redacción del contrato social. Sin otro asunto que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 12 hs. del día de la fecha. Oficina, 26 de junio de 2009. S. de Coria, Sec..

N° 16173 - \$ 231

PINAR S.A.C.I.A. y S.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria celebrada en Manuel Pargas N° 3520 de B° Residencial Vélez Sársfield, Córdoba, el día 5 de junio de 2009, con la presencia de la mayoría de los accionistas de Pinar S.A.C.I.A. y S. se ratificó la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de enero de 2009, en lo que respecta a los siguientes puntos: Aprobación del Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, correspondientes al trigésimo (30) ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2008, consideración del proyecto de absorción de pérdidas, consideración remuneraciones directores, lo que fue aprobado. Renovación total de los miembros del directorio titulares y suplentes por finalización de sus mandatos. Se designaron los miembros del directorio, titulares y suplentes por el término de tres ejercicios (fenece el 30/8/2011) quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Néstor José Piazza, DNI 6.593.097, Vicepresidente: Edgardo Daniel Piazza, DNI 22.220.326, Director: Carlos Ernesto Piazza, DNI 23.822.280 y Director Suplente: Eva Encarnación Cafrune, DNI 22.744.415, que según el artículo vigésimo cuarto del estatuto de Pinar S.A.C.I.A.I. y S. la Sociedad prescinde de Organo de Fiscalización – Sindicatura - por lo que se designa Director Suplente.

N° 16132 - \$ 71

DI.MA.FLO. S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de Villa del Rosario, el día 20 de abril de dos mil nueve, con carácter de unánime se ratifica lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2008, se acepta la renuncia del Director Suplente Sr. Julio Alberto Ontivero, DNI 20.212.048, y se designan las autoridades de DI.MA.FLO.S.A. por el término de tres ejercicios, que fenece el 30/12/08. El Directorio queda conformado de la siguiente

manera: Presidente Alicia Mabel Forclaz, DNI 14.278.832, con domicilio en Corrientes 1472 B° Luis Carrara de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, Vicepresidente Walter Rubén Echevarría, DNI 13.994.795, con domicilio en Corrientes 1472 B° Luis Carrara Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba y Director suplente se designa al Sr. Diego Maximiliano Echevarría, DNI 32.389.493, con domicilio en Corrientes 1472 B° Luis Carrara de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba.

N° 16131 - \$ 55

ALDO F. BENITO E HIJOS S.A.

Elección de Directorio

En Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 2007 se resuelve fijar en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, eligiendo como directores titulares a Benito Ricardo DNI N° 13.015.393, Benito Marcelo, DNI N° 16.151.086, y como director suplente al Sr. Benito Alejandro DNI N° 21.405.587, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio N° 75 del 20 de octubre de 2007 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Benito Ricardo, Vicepresidente: Benito Marcelo, Vocal Suplente: Benito Alejandro. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, julio de 2009.

N° 16150 - \$ 47

AGRO – SERVICES  
INTERNACIONAL S.R.L.

LA FALDA

Modificación

Por acta N° 2 de fecha 3/12/08 se resolvió la modificación de la cláusula quinta del contrato constitutivo de la sociedad "Agro Services Internacional S.R.L." de la siguiente manera: Capital social, Suscripción e integración: el capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Sesenta Mil (\$ 260.000) representado por dos mil seiscientos (\$ 2600) cuota sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una y se halla suscripto e integrado en la siguiente forma: la socia Silvina Sandra Belluscio dos mil cuatrocientas setenta cuotas o sea pesos doscientos cuarenta y siete mil (\$ 247.000) lo que representa un 95% (noventa y cinco por ciento) del capital y el socio Juan Lucas Violi ciento treinta cuotas sociales o sea pesos Trece Mil (\$ 13.000) lo que representa un 5% (cinco por ciento) del capital social. El aumento de capital se efectúa por capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios según certificación contable. Queda establecido que la sociedad podrá aumentar su capital social si así lo deciden sus socios, suscribiendo las cuotas sociales complementarias en la proporción de sus respectivos aportes. Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Cosquín, sec. Dr. Nelson Ñañez, Cosquín, 25 de junio de 2008.

N° 16216 - \$ 72

SOHIPREN S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 del 30/1/09 y Acta de Directorio de fecha 2/2/09, se aprobó la renovación del mandato de los miembros del Directorio, quedando integrado: Presidente: Ricardo Alberto Piccioni, Vicepresidente: Jorge Ramón Almirón, Director Titular: Danilo Bittolo y Director Suplente: Alejandro Daniel Piccioni. Córdoba, 24 de julio de 2009.

N° 16215 - \$ 35

MIGUEL BOAROTTO Y OSCAR  
RODRÍGUEZ S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Mediante acta de fecha trece días el mes de junio de dos mil, reunidos los señores don Miguel José Boarotto y don Oscar Hipólito Rodríguez, como socios y únicos integrantes de la Sociedad "Miguel Boarotto y Oscar Rodríguez S.R.L." resuelven efectuar una cesión de cuotas sociales por la cual: el socio Miguel José Boarotto vende, cede y transfiere 200 cuotas sociales de su participación societaria que posee en la sociedad "Miguel Boarotto y Oscar Rodríguez S.R.L." a favor del señor Oscar Hipólito Rodríguez. Como resultado de la presente cesión de cuotas sociales, se modifica la cláusula segunda del contrato social.

N° 16213 - \$ 35

LA GARRIGA S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 05/05/2009. Socios: JUAN PEDRO LOPEZ D.N.I 14.377.210.-, casado, argentino, comerciante, nacido el 03/11/60 domiciliado en calle Nápoles N° 3537 de B° Las Flores de ciudad de Córdoba; y ARMANDO BAUTISTA OLOCCO D.N.I 6.415.141.-, argentino, nacido con fecha 14/04/33, comerciante, domiciliado en Hipólito Irigoyen N° 540 - localidad de Villa del Rosario- provincia de Córdoba. Denominación: "LA GARRIGA S.A." Sede y domicilio: Tiene su domicilio legal en calle SOFIA DE LUQUE N° 2366 OF 2 B° Talleres Sur ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Plazo: 10 Años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a: 1) La venta, producción, acopio, deposito, transporte, empaque, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimentarios sean perecederos o no, vinos frutas, verduras, hortalizas, legumbres etc., en su nombre, por cuenta de terceros o a consignación en todo el ámbito del país, incluso con naciones integrantes o que se pudiesen integrar con motivo del MERCOSUR. Podrá realizar operaciones de compraventa, arriendo o subarriendo de inmuebles, incluso de predios rurales, locales comerciales o puestos de mercados de concentración de productos alimentarios, tanto en el país como en el extranjero y especialmente por intermedios de los convenios suscriptos o que se suscriban con motivo del MERCOSUR. También podrá comprar, alquilar o subalquilar vehículos automotores destinados al transporte y distribución de los productos. Asimismo la sociedad podrá celebrar contratos de franquicias comerciales, sea como franquiciante o como franquiciado, deposito comercial, distribución, agencia y representación comercial, como de toda contratación que sea útil para la venta, acopio, deposito, transporte, empaque, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de productos antes mencionados, en el ámbito del país o en naciones extranjeras y especialmente los convenios referidos al MERCOSUR. 2) Sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación del objeto social mencionados. Le esta permitido a la sociedad conservar frutas

y legumbres mediante la deshidratación, desecado y congelamiento rápido de frutas y legumbres, la elaboración de merme-ladas, jaleas, conservas, encurtidos, salsas y sopas, como el envasado en recipientes herméticos de frutas, jugos etc.- Capital: El capital social es de Pesos Treinta mil (\$30.000.-) representado por trescientas (300) acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción. Que se suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. JUAN PEDRO LOPEZ 270 acciones lo que representa \$ 27000 y el Sr. ARMANDO BAUTISTA OLOCCO 30 acciones lo que representa \$ 3000.- Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de seis, electos por el termino de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Presidente: JUAN PEDRO LOPEZ D.N.I 14.377.210. Directores Suplentes: ARMANDO BAUTISTA OLOCCO D.N.I 6.415.141. Representación legal y uso de firma social: Estará a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma Ley. Cuando se diera el supuesto de que el capital excede el mínimo del art. 299 de la Ley 19550 se designara un síndico titular y un síndico suplente por Asamblea General Ordinaria por el Término de tres Ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Ejercicio Social: Fecha de cierre: 31/07 de cada año. CORDOBA. , 16 de julio del 2009.

N° 16214 - \$ 88.

LIVE S.R.L.

Regularización de Sociedad

Por acta de fecha 1/4/2009, se resolvió la regularización de la soc. "Pereyra Gastón Ezequiel y Nicolino Diego Alejandro – Sociedad de Hecho", bajo la forma de sociedad de responsabilidad limitada denominada Live S.R.L., con domicilio y sede social, en calle Colón 184, Noveno Piso Oficina 1, Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Socios: Diego Alejandro Nicolino, argentino, soltero, médico, nacido el 4/09/1979, domiciliado en calle Ayacucho 458, 9° "C", Córdoba, DNI. N° 27.424.501, CUIT: 20-27424501-9; Gastón Ezequiel Pereyra, argentino, empresario, nacido el 10/4/1980, DNI. 28.103.579, CUIT: 20-28103579-8, casado en 1° nupcias con Silvia Paola Gómez, domiciliado en calle Calandria 251 B° Chateau Carreras, Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) De Servicios: Mediante la prestación de los siguientes servicios: 1) de promoción y venta de productos y servicios correspondientes a los rubros detallados en el apartado II); 2) de televenta, teletrabajo, atención al cliente, cobranzas, y otros servicios de contratación a distancia, a través de call center o centros de llamado; 3) de capacitación de empleados y empresas en lo atinente a la prestación de los servicios citados precedentemente; 4) de tercerización, distribución y subdistribución de los servicios citados, correspondientes a cuentas comerciales pertenecientes a otras empresas; II) Comerciales: Mediante la promoción, contratación, compra,

venta, distribución, subdistribución, consignación, importación, exportación de: a) Productos y servicios relacionados con infoentretenimiento, comunicaciones, Internet, tecnología, software, informática, tercerización, servicios de call center, servicios de atención al cliente, servicios de agencia, entre otros; b) Páginas de Internet y servicios informáticos como apoyo a las actividades referidas; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones de los elementos reseñados precedentemente. Para todos los fines expresados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años, a contar desde el momento de la suscripción del instrumento constitutivo. Capital Social: \$ 15.000.- dividido en 150 cuotas de \$ 100.- cada una. Diego Alejandro Nicolino, suscribe 75 cuotas, de \$ 100.- cada una, que ascienden a la suma de \$ 7.500.- Gastón Ezequiel Pereyra, suscribe 75 cuotas de \$ 100.- cada una, que ascienden a la suma de \$ 7.500.- Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Designase para desempeñar el cargo de Gerente, por todo el tiempo de duración de la sociedad, al señor Diego Alejandro Nicolino. Fiscalización: A cargo de los propios socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Modificación del Contrato Social de Live S.R.L. Con fecha 14/5/2009, Gastón Ezequiel Pereyra, cedió 50 cuotas sociales de Live S.R.L. a Arturo Adolfo Casali y 25 cuotas sociales de Live S.R.L. a Francisco Martínez Rossiter; en tanto Diego Alejandro Nicolino, cedió 25 cuotas sociales a Francisco Martínez Rossiter, por lo que se modificó el contrato social de Live S.R.L. en los siguientes puntos: Socios: Diego Alejandro Nicolino, argentino, soltero, médico, nacido el 4/9/1979, domiciliado en calle Ayacucho 458, 9° "C", Córdoba, DNI. N° 27.424.501, CUIT: 20-27424501-9; Arturo Adolfo Casali, argentino, nacido el 12/1/1982, DNI. 28.838.835, CUIT: 20-28838835-1, empresario, domicilio en Pasaje Cristóbal de Aguilar 1840, Torre 3, Piso 1ro., Departamento G Córdoba, de estado civil soltero; Francisco Martínez Rossiter, argentino, nacido el 15/2/1984, DNI. 30.833.583, CUIT: 20-30833583-7, licenciado en administración, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 577 8 "A" - Córdoba, de estado civil soltero; Capital Social: \$ 15.000.- dividido en 150 cuotas de \$ 100.- cada una. Corresponden a Diego Alejandro Nicolino, 50 cuotas de \$ 100.- cada una, que ascienden a la suma de \$ 5.000.- Corresponden a Arturo Adolfo Casali, 50 cuotas de \$ 100.- cada una que ascienden a la suma de \$ 5.000.- Corresponden a Francisco Martínez Rossiter, 50 cuotas de \$ 100.- cada una, que ascienden a la suma de \$ 5\$ 100.- cada una, que ascienden a la suma de \$ 5.000.- Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Designase para desempeñar el cargo de Gerente, por todo el tiempo de duración de la sociedad, al señor Francisco Martínez Rossiter, renunciando al cargo Diego Alejandro Nicolino. Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación (Conc. y Soc. N° 3). Oficina, 1/7/2009.

N° 15879 - \$ 259.-

#### FAV GROUP S.R.L.

Actas modificatorias del contrato social de "FAV Group S.R.L." En Córdoba a veintidós días del mes de setiembre del año dos mil ocho, se reúnen los socios de FAV Group S.R.L. en formación, en la sede social, a efectos de dar tratamiento del siguiente orden del día: 1°) Observaciones realizadas al trámite de inscripción

de la sociedad por el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial – Concursos y Sociedades, de fecha 3 de diciembre de 2007. Abierto el acto hace uso de la palabra la Sra. Eva Constantino quien informa que se reformula la cláusula cuarta del ctto.: El capital de pesos diez mil (\$ 10.000) se divide en diez cuotas sociales de pesos mil cada una, de las que suscribe cinco cuotas sociales por pesos cinco mil (\$ 5.000) Esther Burzio y cinco cuotas por pesos cinco mil (\$ 5.000) Eva Constantino. El capital se integra el 25% en este acto y el resto dentro de los años de inscripta la sociedad. La Sra. Esther Burzio es de profesión comerciante. 17.12-8: Las socias Eva Constantino y Esther Burzio designan en el cargo a Mariana Canavesio, DNI 20.310.309, argentina, casada, empleada, domiciliada en calle Anacreonte 742 de B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba. 5-03-09: Reunidas las socias Eva Constantino y Esther Burzio, que representan el cien por cien del capital resuelven que la administración y representación de la sociedad quedará a cargo de Mariana Canavesio y Eva Constantino. 3.04.09: Los gerentes podrán obrar conforme cláusula quinta del contrato constitutivo pudiendo adquirir o disponer de los bienes, comprendiendo facultades para los que la ley requiere poderes especiales conforme art. 1881 del Código Civil.

N° 16241 - \$ 83

#### TRANSPORTE ALKAR S.A.

##### Edicto Rectificadorio

Con fecha 18 de junio de 2009 se publicó el edicto N° 12580 donde se deslizaron los siguientes errores: Donde dice: "Fecha de constitución: 14 de mayo de 2009". Debe decir: "Fecha de constitución: 19 de mayo de 2009" y donde dice: "Carlos Rubén Quiroga, 38 años". Debe decir: "Carlos Rubén Quiroga, 36 años". Dejamos así salvados dicho errores. Río Cuarto, 24 de julio de 2009.

N° 16225 - \$ 35

#### CORTINAS FEDERICO S.R.L.

##### Constitución de sociedad

Mediante acuerdo celebrado en Córdoba el día dos de Junio del año 2009, RAMIREZ Federico, con domicilio en calle Santa Ana N° 4675 de esta ciudad de Córdoba, de veintisiete años, casado, cortinero, argentino y DNI. 29255617; RAMIREZ Federico Ignacio, con domicilio en calle Santa Ana N° 4675 de esta ciudad de Córdoba, de cincuenta y siete años, casado, cortinero, argentino y DNI M 8538946 y ARCE Graciela Noemí, con domicilio en calle Santa Ana N° 4675 de esta ciudad de Córdoba, de cincuenta y un años, casada, ama de casa, argentina y DNI 13680143; constituyen una sociedad bajo la denominación de "CORTINAS FEDERICO S.R.L.", que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y su sede social en calle Santa Ana N° 4675 de esta ciudad de Córdoba. La sociedad tendrá por objeto la construcción, ampliación, mantenimiento, decoración, refacción, mediante proyectos, dirección, representación técnica y asesoramiento de todo tipo de obras de la arquitectura y/o ingeniería civil, sean estas públicas o privadas y prestar la totalidad de los trabajos y servicios acordes a las obras que correspondan. El plazo de duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de suscripción del presente. El capital se fija en la suma de Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000.-) La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes que sean electos en la asamblea

de asociados. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente para cubrir el primer período al Señor RAMIREZ Federico Ignacio. El órgano supremo de la sociedad es la Asamblea de Socios que se reunirá en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. La Asamblea General Ordinaria se reunirá dentro de los dos meses de concluido el ejercicio financiero, que para tal fin termina el día treinta y uno del mes de Diciembre de cada año. - Autos "CORTINAS FEDERICO S.R.L. - Insc. Reg. Pub. de Comercio - Constitución - Exp. n° 1682766/36" en trámite en el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial - Juzgado de Concursos y Sociedades n° 7. Córdoba 20 de Julio de 2009.-

N° 16267 - \$ 119

#### AVARO HERMANOS S.R.L.

##### Modificación

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. Villa María, Sec. 3, Autos Avaro Hermanos S.R.L. IRPC - Modificación contrato - Fecha 1 febrero de 2009. Modificación: se modifica el término de duración de la sociedad a treinta años a contar del día de la fecha, quedando redactada de la siguiente forma la Cláusula Tercera: Duración: el término de duración de la sociedad se fija en treinta años a contar del día de celebración del presente contrato, fecha a la que se retrotraen todas las operaciones sociales a las que se dan por válidas. El término establecido podrá prorrogarse por simple acuerdo entre los socios, debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio.

N° 16128 - \$ 35

#### PUCA S.A.

##### Constitución de Sociedad

Constituyentes: BERGOGLIO GABRIELA SOLEDAD, Casada, con domicilio real, legal y especial en Pan de Azúcar N° 300, casa 139, Barrio Palmas de Claret, de esta ciudad de Córdoba, de 30 años de edad, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 26.217.608 y LANNE LUCAS, casado, con domicilio real, legal y especial en calle Pan de Azúcar N° 300, casa 139, Barrio Palmas de Claret, de esta ciudad de Córdoba, de 31 años de edad, argentino, de profesión empleado, D.N.I. N° 25.755.289. 2) Fecha de Constitución: por acta del 09/09/2008, acta complementaria del 09/09/2008 y acta rectificativa del 14/04/2009. 3) Denominación: PUCA S.A. 4) Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en Avenida Laplace N° 5675, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, la explotación de toda clase de negocios del ramo de gastronomía y discoteca. - Tales como la compra, venta, distribución, importación, exportación, fabricación y administración de cualquier rubro relacionado con los ramos descriptos y la realización sin limitación alguna de toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto.-Para llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes, podrá asociarse con terceros, participar en otras compañías, empresas, sociedades que puedan o no estar relacionadas con esta actividad; tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero; como así también importar y exportar los productos que comercializa. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas,

e inscribirse en todos los registros de contratistas del estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones 6) Plazo de Duración: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 7) Capital Social: Pesos quince mil (\$15.000), representado por 1.500 acciones de \$ 10 de valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de clase B con derecho a 1 voto por acción. La integración se realiza en efectivo. Los constituyentes suscriben el capital social como sigue: La Sra. Bergoglio Gabriela Soledad: setecientos cincuenta (750) acciones que representan un capital de PESOS: siete mil quinientos (\$7.500) y el Sr. Lanne Lucas: setecientos cincuenta (750) acciones que representan un capital de PESOS: siete mil quinientos (\$ 7.500). 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Representación Legal: la representación legal, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio o el Vicepresidente, cuando el número lo permita, quienes actuarán en forma indistinta. 10) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art.284 de la Ley N° 19.550. Anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del Art.299 de la citada ley. 11) Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año. Se designo para integrar el directorio a los Sres. Presidente: Bergoglio Gabriela Soledad y Director Suplente: Lanne Lucas.

N° 16235 - \$ 195.-

#### INVEX S.A.

##### Renuncia de autoridades Elección de nuevas autoridades

Por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 09/03/2009 el directorio queda constituido, por el termino de tres (3) ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: DIAZ JUAN CARLOS, soltero, con domicilio real, legal y especial en calle Av. Mate de Luna 3669 - CP 4000 - San Miguel de Tucumán, de 28 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 28.143.780 y Director Suplente: JIMENEZ FRANKLIN EDUARDO, soltero, con domicilio real, legal y especial en calle Pasaje Pablo Rojas Paz 269 - CP 4000 - San Miguel de Tucumán, de 25 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 30.208.282. Habiéndose aceptado la renuncia de: PAEZ GONZALO JOSE, Casado, con domicilio real, legal y especial en Manzana 21 - Casa 5 - B° Juan B. Justo, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 36 años de edad, argentino, de profesión analista de sistemas, D.N.I. N° 22.773.533 y de RUIZ CLAUDIO MIGUEL ANTONIO, Soltero, con domicilio real, legal y especial en Caseros N° 2426, de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, de 43 años de edad, argentino, de comerciante, D.N.I. N° 17.627.594.-

N° 16236 - \$ 67.-

#### DHARMA S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 9 de Asamblea Ordinaria de DHARMA S.A. con sede en calle 25 de Mayo 256, 1° piso, of. 18, Córdoba. Asamblea unánime de fecha 05 de mayo de 2009, se designan nuevas autoridades quedando conformado el Directorio así: PRESIDENTE: Ángel Zeigerman, DNI 6.389.212; VICE-PRESIDENTE: Laura del Carmen Jaer, DNI 6.678.935; DIRECTOR SUPLENTE: José Hugo Streitas, DNI 7.992.710. Término duración, dos ejercicios. Se prescinde de sindicatura artículo 12° Estatutos.  
N° 16247 - \$ 35.-

**CONFECIONES MEDITERRÁNEAS  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA**

Socios: FLAVIO ALEJANDRO PANTALONI, argentino, soltero, de 29 años de edad, D.N.I. 27.655.415, comerciante, nacido el 4 de octubre de 1979, con domicilio en Avenida general Paz N° 55, Piso 16 Departamento "I", de esta Ciudad de Córdoba y MARÍA GABRIELA PANTALONI, argentina, casada, de 35 años de edad, D.N.I. 23.683.295, nacido el 31 de octubre de 1973, con domicilio en Avenida Atlántica N° 246 de la ciudad de Villa Carlos Paz, de esta Provincia de Córdoba, de profesión Traductora Pública Nacional de Inglés. Fecha de instrumento de constitución: 18 de Junio de 2009. Denominación de la sociedad: CONFECIONES MEDITERRÁNEAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio de la sociedad: Av. General Paz N° 55, piso 16, departamento "I", Ciudad de Córdoba. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros, a las siguientes operaciones: fabricación, comercialización, en cualquiera de sus fases, importación, explotación y venta al mayor y al detalle de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir y del hogar así como de cualquiera otros productos complementarios de los anteriores. Podrá asimismo encomendar o realizar la comercialización o distribución de sus productos y servicios en forma directa o por intermedio de consignatarios, distribuidores o franquiciados.- A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, sean de importación o exportación de bienes productos y mercaderías, como así también intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país o en el extranjero, realizar estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° Libro II Título X del Código de Comercio. La redacción, elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos y la creación de diseños industriales y comerciales, la dirección, asistencia técnica, transferencia tecnológica y de comercialización, inspección, control y administración de tales proyectos y actividades. Brindar asesoramiento a todo tipo de personas ya sean éstas de existencia física o jurídica, públicas o privadas en los rubros atinentes a este objeto social, ya sea en la compra venta, industrialización, distribución, importación, exportación de mercaderías relacionadas en lo textil. Efectuar relevamiento de datos e informaciones estadísticas, estudios de mercados, posibilidades de colocación y competencia de productos, relacionados a la

fabricación, comercialización, importación, exportación, etc., de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir y del hogar así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores. Para el cumplimiento de su objeto social la Sociedad podrá realizar todas las actividades ya sean de índole comercial, industrial afines al objeto social y/o cualquier tipo de actividad que sea afín, complementaria y/o vinculada al mismo y que permita contribuir al desenvolvimiento de la sociedad.- Siendo estos enunciados ejemplificativos y no taxativos, pudiendo realizar todo tipo de operaciones que tiendan a su objeto social. Plazo de duración: cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de comercio. Capital social: pesos veinte mil (\$20.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (100) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma y proporción: el Sr. Flavio Alejandro Pantaloni cien (100) cuotas de capital o sea la suma de pesos diez mil (\$10.000.-) y la señora María Gabriela Pantaloni cien cuotas (100) de capital o sea la suma de pesos diez mil ( \$10.000), lo que es integrado por los señores socios en un veinticinco por ciento (25%) cada uno en dinero en efectivo, o sea la suma de pesos cinco mil (\$5.000) debiendo completarse totalmente la integración del capital social en un plazo de dos años a contar de la fecha de constitución de la sociedad.- Organización, administración y dirección: estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes. El uso de la firma social será en forma indistinta, debiendo los socios suscribir con su firma personal acompañada de la leyenda "CONFECIONES MEDITERRÁNEAS S.R.L." y el aditamento de Socio Gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Oficina, 24 de Julio de 2009.- María Victoria Hohnle de Ferreyra.- Secretaria.- Juzg. 1ª Ins. C.C. 39ª - Con. Soc. 7.-  
N° 16270 - \$ 263.

**FRIGORIFICO FELMAR  
SOCIEDAD ANONIMA**

**SAN FRANCISCO**

**Elección de un nuevo Directorio**

Por asamblea general ordinaria del 04.12.08, acta N° 10, se dispuso reestructurar el Directorio y designar uno nuevo por tres ejercicios, el que contará con ocho titulares, sin suplentes, siendo elegidos los accionistas señores Raúl Domingo Aimar, LE 6.402.846, presidente; Nelli Catalina Vignolo de Aimar, LC 2.406.703, vicepresidente; y como directores titulares: Diana Catalina Aimar de Tonello, DNI 10.585.720; Raquel Susana Aimar de Berti, DNI 11.347.825; Nora Teresa Aimar de Marra, DNI 12.762.783; y los no accionistas Mario Raúl Marra, DNI 12.294.033; Silvio Hilario Aimar, LE 6.435.346; y Rubén Darío Aimar, DNI 23.577.653.- Todos los directores fijan domicilio especial en Rosario de Santa Fé 850, San Francisco (Córdoba).  
N° 16402 - \$ 39.

**FRENZO S.A.**

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Acta constitutiva del 20/07/09. Accionistas: Fabián Alejandro RICCIO, D.N.I.: 22.562.885, argentino, nacido el día 19/01/72, casado, comerciante, con domicilio real en Lote 36 Manzana 11 Barrio Tejas del Sur, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Víctor Leonardo MANSILLA, D.N.I.: 29.473.153, argentino, nacido el día 10/04/82, casado,

comerciante, con domicilio real en calle Justo Páez Molina N° 122 Barrio Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: FRENZO S.A. Sede social: Ituzaingo N° 315 Dpto. "B", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Rep. Arg. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Constructora: Mediante proyección, realización, dirección por cuenta propia o de terceros de obras públicas o privadas, construcción de viviendas y obras complementarias y cualquier otra obra de ingeniería y arquitectura, ya sea de carácter público o privado. b) Industrial: fabricación y elaboración de productos relacionados con la construcción de inmuebles y/o muebles. c) Compra - Venta: De equipos, transporte, maquinarias y herramientas para la construcción. d) Inmobiliaria: Mediante la administración, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá realizar los actos tendientes o inherentes a su objeto social por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir. e) Financieras: Podrá conceder préstamos y financiaciones a terceros, con dinero propio, para las operaciones comerciales inherentes a su objeto social, con garantías reales o personales o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen directamente con el objeto descripto y que las leyes vigentes autoricen. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil ( \$ 50.000) representado por quinientas (500) acciones de pesos cien ( \$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Fabián Alejandro RICCIO, suscribe cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones, por un total de pesos cuarenta y siete mil quinientos ( \$ 47.500). El Sr. Víctor Alejandro MANSILLA, suscribe veinticinco (25) acciones, por un total de pesos dos mil quinientos ( \$ 2.500). Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: a cargo del Presidente, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio: Presidente: Sr. Fabián Alejandro RICCIO, D.N.I.: 22.562.885, y Director Suplente: Sr. Víctor Leonardo MANSILLA, D.N.I.: 29.473.153. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550 Cierre de ejercicio: 30/12.  
N° 16340 - \$ 211.

**CA-JUA S.A.**

**Constitución de Sociedad**

Accionistas: Carlos Sebastian MORELL, argentino, Documento Nacional de Identidad Número: 24.286.267, de profesión comerciante, nacido el 28 de Diciembre de 1.974, de estado civil soltero, domiciliado en calle Polonia N° 1.102, de Barrio Pueyrredon, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Martín Rodrigo MORELL, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 25.717.049, de profesión comerciante nacido el 08 de Diciembre de 1.976, de estado civil soltero, con domicilio en calle N. Torres N° 186, de la Localidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 29/02/2008. Denominación: "CA-JUA S.A.". Domicilio Social: en Ramon Ocampo N° 916, Barrio San Vicente, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Dedicarse a actividades inmobiliarias, tales como administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización de propiedades inmuebles propias o de terceros. Podrá realizar la intermediación, compraventa, arrendamiento, urbanización, loteos, subdivisión, administración y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. B) Construcción, dirección, administración, financiación y ulterior venta de viviendas de todo tipo por el sistema de división horizontal prevista por Ley 13.512; la construcción de cualquier tipo de obras de ingeniería o arquitectura pública o privada, que pudieren surgir de la contratación y/o licitación con organismos de ordenes Nacionales, Provinciales, y/o Municipales, como así también la contratación de contratistas y subcontratistas, de empresas constructoras con el fin de que estas ejecuten y realicen las obras para las que han sido contratadas. La financiación se realiza con fondos propios de la sociedad y/o de terceros, excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. C) Importar, exportar, representar, consignar, ser mandataria, distribuir, comprar, vender, celebrar contratos de leasing para la comercialización de productos, materiales, aparatos, equipos e instrumental y toda clase de elementos relacionados con la construcción. D) Mediante la administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables y/o inmuebles urbanos o rurales y semovientes, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. E) Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de ésta índole en la que se solicite y convenga su intervención. F) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Plazo de duración: 99 años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital So-

cial: \$ 12.000, dividido en 120 acciones de Pesos: Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. El capital social es suscrito totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Sebastián MORELL 60 acciones; y el Sr. Martín Rodrigo MORELL 06 acciones.- Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Duración en el cargo: tres (3) ejercicios. Director Titular y Presidente: Carlos Sebastián MORELL, Director suplente: Martín Rodrigo MORELL. Representación legal y uso de la firma social: A cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550 y modificatorias. En caso de quedar comprendida en dicho artículo, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por asamblea ordinaria por el término de un (1) ejercicio. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.550 y sus modificatorias. Se prescinde de la sindicatura por no estar comprendida la sociedad en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias.. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 28 de Julio de 2.009. Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 16396 - \$291.

#### FEROTO FOOD S.R.L

##### Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 20 de Mayo de 2009. Socios: María Isabel CUMIANO, D.N.I. n° 17.157.745, argentina, nacido el día 24.05.65, de 43 años de edad, divorciada judicialmente, Ingeniera Agrónoma, domiciliada en calle Eduardo Marquina n° 3081, Barrio Sargento Cabral, de la Ciudad de Córdoba, Daniel Alejandro CUMIANO, D.N.I. n° 22.565.971, argentino, nacido el día 17.04.72, de 37 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en calle Francisco de Quevedo n° 819, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, y Fernando Gabriel ROCH, D.N.I. n° 24.490.929, argentino, nacido el día 15.03.75, de 34 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en calle Venta y Media n° 4653, Torre 2 Piso 1° "C" Barrio Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: "FEROTO FOOD S.R.L.". Domicilio: se establece en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio que por Resolución de todos sus socios, la Sociedad pueda cambiarlo, abrir otras casas o sucursales en la misma Ciudad o en otras plazas de la Provincia, de otras provincias del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. La dirección de la Sede Social es calle Francisco de Quevedo n° 819, B° Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: El plazo de duración de la Sociedad se estipula en noventa años (90) a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros en todo el territorio de la República o en el extranjero la prestación de servicios de bar, restaurante, Parrillada, lomitería, lunch, salón de fiestas, y en general toda comercialización vinculada

directamente con el objeto enunciado, como así también importar y/o exportar todo aquello vinculado con el objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00), dividido en 120 cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: La Sra. María Isabel CUMIANO 59 cuotas sociales de \$ 100 cada una o sea la suma de \$ 5.900, el Sr Daniel Alejandro CUMIANO 59 cuotas sociales de \$ 100 cada una o sea la suma de \$ 5.900, y el Sr Fernando Gabriel ROCH, 2 cuotas sociales de \$ 100 cada una o sea la suma de \$ 200. El Capital Social se integra en un 25% en efectivo en este acto proporcionalmente a lo suscrito por cada uno de los socios, los que se obligan a integrar el resto del capital suscrito en un plazo no mayor de 2 (dos) años con la garantía establecida en el art. 150 de la Ley de Sociedades Comerciales n° 19.550. Administración y Representación Social: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por los Señores María Isabel CUMIANO ó Daniel Alejandro CUMIANO ó Fernando Gabriel ROCH, de manera indistinta, quienes revestirán el carácter de Socios-Gerentes ejerciendo la representación social. Cierre de Ejercicio: El día 30 de Junio de cada año OFICINA, 24 de Julio de 2009. Juzgado Civil y Comercial 33ª Nominación, Concursos y Sociedades n° 6 de la ciudad de Córdoba. Firmado: Dra Cristina Sager de Pérez Moreno. Prosecretaria Letrada

N° 16418 - \$ 159

#### LA COLMENA S.R.L.

##### MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) (Expte. N° 1649637/36)

Por Acta N° 28 de fecha 29-12-2008, el socio Sr. Jorge Alberto Nazar, cedió 729 cuotas sociales de valor nominal Diez Pesos cada una, a la Sra. María José Verón, D.N.I. N° 21.402.686, nacida el 9-3-1970, argentina, arquitecta, casada, con domicilio en Obispo Oro N° 515, 5to. Piso, Depto "A" de esta Ciudad de Córdoba; y 6.561 cuotas sociales al Sr. Oscar José Pedano y en consecuencia se modifica el contrato social en sus Cláusulas Cuarta y Quinta de la siguiente forma: Cuarta: "El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos (\$ 145.800) dividido en Catorce Mil Quinientas Ochenta (14.580) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, que los socios suscriben de la siguiente manera: Oscar José Pedano la cantidad de Trece Mil Ochocientos Cincuenta y Una (13.851) cuotas sociales, o sea el noventa y cinco por ciento (95%) del capital social; y María José Veron la cantidad de Setecientos Veintinueve (729) cuotas sociales, o sea el cinco por ciento (5%) del capital social ...".- Quinta: "La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo, indistintamente, de ambos únicos socios, Oscar José Pedano, D.N.I. N° 12.092.639 y María José Verón, D.N.I. N° 21.402.686, quienes tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales usando su firma precedida del sello social cuando se trate de actos de administración.- Cuando se trate de actos de disposición, será indispensable la firma de ambos socios gerentes, precedida del sello social.- Expresamente se establece que la firma no podrá ser comprometida en fianzas o garantías a favor de terceros o de cualquier otro asunto de terceros u operaciones ajenas al objeto social".- Oficina, 2/7/09.- Fdo.: Allincay Barbero Becerra de Ceballos - Prosecretaria Letrada.-

N° 16431 - \$ 95.

#### BAUEN EFACEC S.A.

##### Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 26 del 04 de abril de 2.007 y Acta de Directorio N° 106 del 05 de abril de 2.007, se eligieron los miembros del Directorio por el término de un ejercicio y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Carlos Enrique CHERCOLES D.N.I. N° 8.411.652; Vicepresidente: Alberto de FREITAS MARTÍNS D.I. N° 3.579.157, Directores Titulares: Paulo Jorge REBACA VAZ DNI 8.413.148, Fernando José GOMES MOTA LOURENCO D.I. N° 8.464.380 y Pablo Andrés LOPEZ D.N.I. N° 22.375.564 y Director Suplente; Rui Francisco ALMEIDA SABINO MARQUES D.I. N° 6.621.391 constituyendo los nombrados domicilio especial en Avenida Monseñor Pablo Cabrera N° 6.760, Córdoba. Por Asamblea General Ordinaria N° 27 del 04 de abril de 2.008 y Acta de Directorio N° 108 del 07 de abril de 2.008, se eligieron los integrantes del Directorio por el término de un ejercicio y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Carlos Enrique CHERCOLES D.N.I. N° 8.411.652; Vicepresidente: Alberto de FREITAS MARTÍNS D.I. N° 3.579.157, Directores Titulares: Paulo Jorge REBACA VAZ DNI 8.413.148, Fernando José GOMES MOTA LOURENCO D.I. N° 8.464.380 y Pablo Andrés LOPEZ D.N.I. N° 22.375.564 y Director Suplente; Rui Francisco ALMEIDA SABINO MARQUES D.I. N° 6.621.391 constituyendo los nombrados domicilio especial en Avenida Monseñor Pablo Cabrera N° 6.760, Córdoba.-

Por Asamblea General Ordinaria N° 28 del 09 de abril de 2.009 y Acta de Directorio N° 114 del 09 de abril de 2.009, se eligieron los integrantes del Directorio por el término de un ejercicio y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Carlos Enrique CHERCOLES D.N.I. N° 8.411.652; Vicepresidente: Alberto de FREITAS MARTÍNS D.I. N° 3.579.157, Directores Titulares: Paulo Jorge REBACA VAZ DNI 8.413.148, Mario CLEMENCIO DI N° 5.173.793 y Pablo Andrés LOPEZ D.N.I. N° 22.375.564 y Director Suplente; Rui Francisco ALMEIDA SABINO MARQUES D.I. N° 6.621.391 constituyendo los nombrados domicilio especial en Avenida Monseñor Pablo Cabrera N° 6.760, Córdoba

N° 16446 - \$ 123.

#### MENTA S.A.

##### Rectificación

Por edicto de fecha 18 de Junio de 2009 figura como Director Suplente: Raúl Nissim SASSON ATTIE D.N.I. 17.365.165, debió decir: Raúl Nissim SASSOON ATTIE D.N.I. 17.365.165

N° 16377 - \$ 35.

#### HASA S.A.

##### ADECUACIÓN ESTATUTOS - AUMENTO DE CAPITAL

Por asamblea extraordinaria del 20/07/2009 se resolvió lo siguiente: 1.- ADECUACIÓN ESTATUTOS. Denominación: "HASA S.A.". Plazo: 99 años desde la inscripción en el R.P.C. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) fabricación, comercialización y financiación de productos metalúrgicos, sus derivados y accesorios; 2) fabricación, comercialización y financiación de productos plásticos, sus derivados y accesorios;

3) fabricación, comercialización y financiación de toda clase de máquinas, herramientas, repuestos, partes y accesorios industriales; 4) fabricación, comercialización y financiación de productos de fundición y forjados metalúrgicos; 5) Recubrimientos generales y especiales de piezas plásticas y metálicas; b) Financieras: Siempre que tengan relación con el objeto señalado en el punto anterior, la sociedad podrá: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Emitir debentures, dentro o fuera del País en las condiciones que fije la asamblea extraordinaria de accionistas. Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía; otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros; descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarques. Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercados de valores y/o cualquier otro tipo de instituciones o personas del País y/o del Extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas y también mediante la compra-venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedades horizontales. d) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia, cobranza y administración de títulos valores; administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonios; actuar como agente financiero, todo con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. e) Importación y Exportación: Realizar operaciones de comercio exterior ya sea importación y/o exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto, en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y contratos, lo mismo que para emprender toda clase de negocios y actividades lícitas relacionadas directamente con su objeto, sin excepción y en especial: 3.1. Comprar, vender, permutar, edificar o en cualquier forma adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, inclusive por dación en pago, gravar sus bienes con prendas, hipotecas, anticresis, servidumbres y con cualquier otro derecho real, efectuar donaciones, remunerativas o gratuitas, estas últimas cuando mediaren razones de interés de la comunidad, aceptar prendas, hipotecas, y demás derechos reales que constituyan sobre bienes de terceros en favor de la sociedad. 3.2. Dar y tomar bienes en locación o arrendamiento, inclusive por más de seis años, darlos y recibirlos en comodato. 3.3. Comprar, vender, ceder, transferir, permutar, preñar acciones, títulos, créditos o valores, así como recibirlos en prenda o caución. 3.4. Constituir y/o participar en sociedades anónimas o en comandita por acciones. 3.5. Celebrar contratos de locación de servicios, empleo y cualquier otra vinculación laboral; de locación de obra y de construcción de edificios e instalaciones,





así como ampliaciones, reparaciones y modificaciones. 3.6. Celebrar contratos de representación, agencia, mandato, consignación y comisión; contratar seguros para cubrir cualquier riesgo a que puedan estar expuestos los bienes e intereses de la sociedad; celebrar contratos de transporte por tierra, aire o agua, carga o descarga; dar y aceptar fianzas, garantías, avales y cartas de créditos; emitir warrants; otorgar y revocar mandatos generales y especiales. 3.7. Colonizar, urbanizar, fraccionar, inmuebles propios y de terceros, aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación vinculada y/o derivada con bienes raíces; construir, edificar, vender y/o comprar toda clase de inmuebles, inclusive propiedades sujetas al régimen de la Ley 13512 y sus reglamentaciones. 3.8. Adquirir créditos que provengan de la venta de fraccionamientos de tierra realizadas por terceros, pagando por los mismos la suma que se estime conveniente a los intereses sociales; realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, ventas e hipotecas de bienes urbanos o rurales propios y/o de terceros. 3.9. Dar y recibir en préstamo dinero, acciones, títulos y cualquier otra clase de valores con o sin interés, con o sin garantía reales o personales; solicitar inscripciones, reinscripciones y/o cancelaciones; hacer y recibir pagos en dinero o por entrega de bienes, novaciones, remisiones, quitas, transacciones, renunciaciones, compensaciones. 3.10. Girar, extender, aceptar, endosar, o avalar letras de cambio, pagarés, giros, cheques y todo otro papel de comercio, guías, cartas de porte, pólizas, conocimiento y cualquier otra especie de certificado. 3.11. Efectuar toda otra clase de operaciones bancarias, en el País o en el Extranjero, en moneda nacional o divisas, sea con los bancos oficiales o privados, o con cualquier otra institución de crédito; solicitar préstamo en dinero con o sin garantías reales o personales; efectuar y extraer depósitos de títulos, acciones y demás valores; tomar cajas de seguridad en locación; efectuar y extraer depósito en cuenta corriente, plazo fijo, cuenta de ahorro o en cualquier otra forma solicitar apertura de créditos en cuenta corriente; librar cheques, giros y toda clase de libranzas sobre los fondos depositados y sobre los créditos acordados en descubierto; descontar pagarés, letras, giros y toda clase de documentos, a sola firma o de terceros; solicitar apertura de créditos documentarios y cartas de créditos; efectuar operaciones de "Trust Receipt"; celebrar contratos de cambio y de transferencia de fondos y cuanta otra operación se efectúe con intervención de bancos. 3.12. Estar en juicio y ejercer las acciones judiciales o extrajudiciales que requieran los intereses sociales, formular denuncias y querellas; comparecer ante las autoridades, reparticiones y oficinas públicas nacionales, provinciales y municipales, formulando toda clase de peticiones, solicitudes y gestiones; concurrir a licitaciones públicas o privadas, concertar contratos y convenios con el Estado Nacional, Provincial, Municipal, FO.NA.VI, entidades financieras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, Institutos Provinciales y/o Nacionales de la vivienda cualesquiera sea su denominación; así como con cualquier ente descentralizado o autárquico, lo mismo que con Estados extranjeros. 3.13. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa, por lo que la sociedad podrá, además, efectuar toda clase de operación que directamente se relacione con su objeto o pueda favorecer a su desenvolvimiento. Capital: \$ 200.000,00 representado por 2.000 acciones ordinarias nominativas, de valor nominal \$ 100,00 cada una, con derecho a cinco votos cada una. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un

máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se prescinde de la sindicatura por lo que la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación legal y uso de firma social: a cargo del presidente del directorio. A opción del directorio, podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Fecha de cierre ejercicio social: 31 de marzo. 2.- AUMENTO DEL CAPITAL Se fija en la suma de \$ 200.000,00 mediante la capitalización de la totalidad del saldo de la cuenta "Ajuste de capital" de \$ 64.991,28 y de la capitalización de \$ 105.008,72 de la cuenta "Resultados no Asignados" según dictamen técnico emitido por contador público.

Nº 16464 - \$ 499.-